AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor JESUS ANTONIO OYOLA DUCUARA a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No.INT-44383

EL SUSCRITO
LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

   Porque la dirección es incorrecta__ ____

   La dirección no existe ___X_

   El destinatario desconocido X

   No hay quien reciba la comunicación. _____

   Cambio de domicilio _____

   Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento INT-44383.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÒN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy noviembre 16 **de 2018, a las 7:00 am.**

LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÒN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 22 **de noviembre de 2018, a las 4:30 pm.**

LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Myriam Mayorga Mayorga**
Responsable SDQS

SDIS
Dest::JESUS ANTONIO OYOLA DUCUARA
Orig:SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Asun:RESPUESTA
Fecha: 29/08/2018 06:47 PM Fol:1 Anx:0
Rad: SAL-79660 CCD:INT-47423

796

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código 12440

Bogotá D.C,

Señor
Jesús Antonio Oyola Ducuara
C. C. No 5.964.259
Centro Comunidad de Vida
Alta Dependencia Funcional Gemelas 1
Vereda La trinita - La Mesa
Cundinamarca

Asunto: Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social
Referencia: Radicado INT 44383 de fecha: 13/08/2018

Reciba un cordial saludo

La Subdirección para la Vejez de la Secretaria Distrital de Integración Social, brinda respuesta a su solicitud remitida por la Subdirección de Adultez en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2017, en los siguientes términos:

El servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección" se ofrece de forma continua las 24 horas de domingo a domingo mediante acciones integrales interdisciplinarias que se realizan en el marco de los enfoques de derechos y desarrollo humano.

La población objetivo para este servicio social se encuentra determinada en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social, como se ilustra a continuación:

	POBLACIÓN OBJETIVO
1	**Persona que cuenta con 60 años o más en condición de vulnerabilidad**
2	Sin de redes sociales o familiares de apoyo
3	Habitar en Bogotá, Distrito Capital
4	No percibir pensión, ingresos o subsidios económicos
5	No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud
6	Manifestar expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria a servicio

AYUDENOS A MEJORAR
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS,** con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Los criterios de Focalización, Priorización, Egreso y Restricciones para el servicio Centro de Protección Social - CPS, se encuentran establecidos en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaria Distrital de Integración Social.

En el marco de los criterios contenidos en la Resolución citada anteriormente, usted no cumple con los requisitos para acceder a este servicio, por no contar con la edad requerida: **"Ser persona que cuenta con 60 años o más en condición de vulnerabilidad"** ya que actualmente usted tiene 59 años de edad, y no es posible en esta oportunidad su atención en este tipo de Centros.

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional, en el número telefónico 2956829 y en la diagonal 44 No. 69 – 04.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,

LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Copia Equipo Técnico de Validación, Servicio Centro de Protección Social - Subdirección para la Vejez - Diagonal 44 No. 69 – 04.

Doctor Rafael Rene Poveda Camargo.- Asesor de Despacho.- Proyecto "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras".- Secretaria Integración Social

Proyectó: Diana Pilar Montenegro Diaz - Profesional Subdirección para la Vejez
Reviso y Ajustó: Gladys Teresa Botello torres – Abogada subdirección para la Vejez

AYU
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requ
evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento pa
recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligen

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Ma
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : UAC.CENTRO
Orden de servicio: 10399569
Fecha Pre-Admisión: 30/08/2018 14:35:56

RA003890102CO

1015 850

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: SAL-79660
Teléfono:
Código Postal: 110311408
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111757

Destinatario

Nombre/ Razón Social: JESUS ANTONIO OYOLA DUCUARA
Dirección: ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL - GEMELAS I VEREDA LA TRINITA - LA MESA
Tel:
Código Postal:
Código Operativo: 1015850
Ciudad: LA MESA_CUNDINAMARCA
Depto: CUNDINAMARCA

Valores

Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.500
Costo de manejo: $0
Valor Total: $6.500

Dice Contener :

Observaciones del cliente : SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. **Tel:** **Hora:**

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:
1er 2do

1111 757

UAC.CENTRO
CENTRO A

11117571015850RA003890102CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min.TIC Res. Mensajería Expresa 001967 de 9 septiembre del 2011